

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12930 BARCELONA

Edicto.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 88/2018 Sección C5.

NIG: 0801947120178004603.

Fecha del auto de declaración y apertura de la liquidación: 13 de febrero de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: INMOBILIARIA EIDER 10, S.L., con CIF B61932950, con domicilio en avenida Diagonal, 482, 3.º 2.ª, 08006 Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador concursal:

Carlos Zarco Punte, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Roselló, núm.271, 5.º 1.ª, de Barcelona (08008)

Dirección electrónica: concursal@zarcoabogadosslp.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a las administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en le Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 23 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014376-1